

## **ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INTERCONTAINER S.A.**

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de marzo del año 2019 a las 9H00, en la sala de reuniones de las oficinas administrativas, ubicadas en la Av. Garcia Moreno OE-10 y 28 de junio, se reúnen los siguientes accionistas:

1. El Señor Francisco Aguilar, propietario de 8 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 8 votos.
2. El Señor Héctor Hernández, propietario de 8 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 8 votos.
3. El Señor Mauricio Moreira, propietario de 2 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 2 votos.
4. El Señor Fernando Montenegro, propietario de 2 acciones de US\$ 40,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y con derecho a 2 votos.

Actúa como Presidente, el Señor Héctor Hernandez y como Secretario el Señor Francisco Aguilar.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Informe general y de Estados Financieros por la Gerencia General**
- 2. Nombramiento de Comisario para el periodo 2019**

### **PRIMERO. - Informe general y Estados Financieros por la Gerencia General**

El presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Dentro de los objetivos logrados es la implementación de las áreas estratégicas para el negocio como son: Aseguramiento de Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, para cumplir con los requerimientos de los organismos gubernamentales.

Se culminó el proyecto para obtener la Certificación de Buenas Prácticas de Transporte, documento que exige el ARCSA y nuestros clientes del Área Farmacéutica.

El trabajo se lo realizó con un equipo de colaboradores, quienes fueron previamente capacitados y entrenados, como responsable de la misma la Bioquímica Farmacéutica, luego vino la auditoria, la misma que fue aprobada y se obtuvo el Certificado de Buenas Prácticas de Transporte, documento que entrega el ARCSA y es obligatorio para transportar productos farmacéuticos.

Debemos considerar que la operación logística con todos nuestros clientes ha arrojado una utilidad de U\$ 1.128,02 antes de participación trabajadores e impuesto a la renta.





Considero que esta utilidad no es buena para la empresa; sin embargo, tomando en consideración los problemas financieros que están atravesando la mayoría de nuestros clientes y problemas financieros País, se considera aceptable.

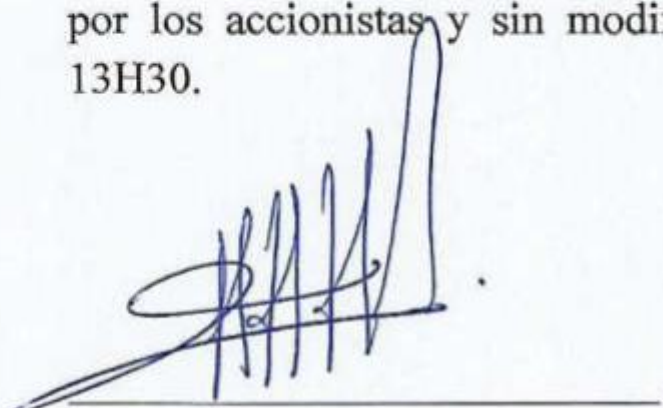
Para mantener la Certificación y cumplir con los requerimientos del ARCSA y del cliente, se realizaron gastos que demandaron una inversión alta en: acondicionamiento de los vehículos, equipos para control de temperatura y humedad, plataforma para seguimiento de los vehículos vía Internet, equipos de seguridad para el chofer y acompañantes.

**El Informe es aprobado por unanimidad.**

**SEGUNDO. - Nombramiento de Comisario para el periodo 2019**

Toma la palabra, el Socio Francisco Aguilar quien mocionó que la Señorita Katia Mejía, sea ratificada como Comisario de la compañía por el periodo 2019 y para revisión de Balances correspondiente al año 2018. La moción es aprobada por unanimidad.

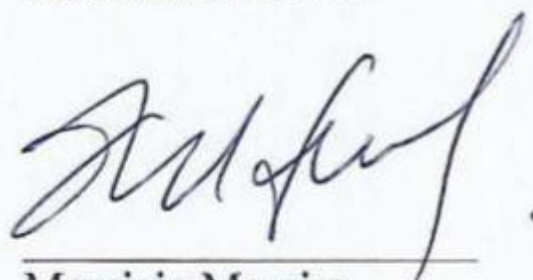
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta. Se procede a dar lectura de esta, aprobándola en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 13H30.



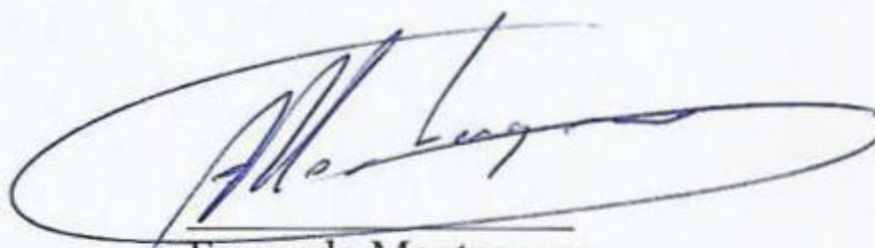
Héctor Hernandez  
Accionista  
Presidente Ad-hoc



Francisco Aguilar  
Accionista  
Secretario Ad-hoc



Mauricio Moreira  
Accionista



Fernando Montenegro  
Accionista